Yaguará, septiembre 02 de 2026

Señor
DIEGO ANDRES TRUJILLO GUTIERREZ
CC: 7.725.952 DE NEIVA
Dirección: CALLE 24 N 40-108
Teléfono o celular: 3142319234
Correo electrónico:
araujo313@hotmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA PARA CONTRATO DE COMPRAVENTA

Cordial saludo,

De manera respetuosa concurro ante usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo No.12 de 2015 *"por medio del cual se ajusta el manual de contratación de la empresa social del estado Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H),* la cual consiste en los siguientes términos a saber:

1. **Términos y condiciones del contrato**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TRES (3) COMPUTADORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCÍA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1239 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Los elementos a los que se requiere del servicio litográfico para el diseño y suministro de impresión de formatos, material informativo, son los siguientes:

PRODUCTO	DESCRIPCION
 	**Portátil** Tamaño de pantalla 15.6" Fuentes de Alimentación de Energía 110 V Batería Recargable Interna hasta 7.8 Horas de trabajo Wi-Fi 6 y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit) **Memoria RAM: 16 GB** **Disco Estado Solido: SSD 512 GB** Sistema Operativo: Windows profesional (no incluye antivirus) Procesador: **Intel Core I5** Velocidad del Procesador: Hasta 4,4 GHz , 8 núcleos ,12 mb Núcleos del Procesador: 8 Núcleos Marca del Procesador: INTEL Modelo del Procesador: 13420H INTEL Imagen y Pantalla: Tamaño Pantalla 15.6 Pulgadas Resolución Pantalla: Full HD Garantía de 12 meses con Lenovo.

NOTA: El oferente debe tener en cuenta que con su oferta incurre en gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: impuesto a la renta, industria y comercio, timbre, si son del caso: el valor que

ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso el proponente en su propuesta debe incluir el valor de todos los impuestos de orden nacional y municipal vigentes inherentes al contrato que suscribirá.

VALOR: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($13.387.500) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (01) MES, no obstante, no podrá superar la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá su vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación.

FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al contratista en un solo pago una vez se haga la entrega de los elementos al almacén de la entidad, previa entrega de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de LA E.S.E. y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las facturas o cuentas de cobro que presente el Contratista para llevar a cabo cualquier cobro inherente al contrato, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos Nacionales de Colombia DIAN. En el evento que la entidad encuentre cualquier glosa en dicho documento, el Contratista tendrá la obligación de realizar las correcciones pertinentes en un lapso de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha en que recibe la notificación sobre las objeciones u observaciones realizadas sobre el documento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. **PARÁGRAFO TERCERO:** En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor del CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de LA E.S.E. **PARÁGRAFO CUARTO:** La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el presente contrato, será requisito para el pago junto con los demás documentos exigidos para el mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones de LA CONTRATISTA: Al lado de aquellas connaturales al cumplimiento del objeto contratado, constituyen obligaciones del CONTRATISTA: **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Cumplir el objeto contractual con toda la capacidad técnica, intelectual y operativa, realizando todas y cada una de las actividades contempladas según cronograma de actividades, indicaciones dadas por el supervisor y/o coordinador del área; **2.** Abonar su propuesta que cumpla con las exigencias establecidas en los estudios previos. **3.** De conformidad con la Ley 828 de 2003, es obligación contractual el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora y acreditar durante todo el tiempo del presente contrato de prestación de servicios profesionales el pago de la seguridad social integral y de parafiscales de ser el caso. **4.** Presentar al supervisor del presente contrato de compraventa los respectivos informes de actividades realizadas. **5.** Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del servicio contratado. **6.** Guardar absoluta reserva de la información que lleguen a su conocimiento por causa u ocasión de las actividades que realiza en la institución. **7.** Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la ejecución del presente contrato. **8.** Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado. **9.** Obrar con diligencia, responsabilidad, transparencia, celeridad y eficiencia en los servicios contratados. **10.** Las demás relacionadas con el objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** Son obligaciones de LA CONTRATISTA: **1.** Entregar la totalidad de los equipos de cómputo objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades, marcas, referencias, características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta y demás documentos que hagan parte integral del contrato. **2.** Realizar la entrega en las instalaciones de la E.S.E., en el lugar indicado por la entidad, dentro del plazo contractual establecido y asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue, manipulación y demás gastos asociados a la entrega. **3.** Entregar equipos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento, que no hayan sido usados-reacondicionados, remanufacturados o reparados, salvo que expresamente se haya autorizado otra condición en los documentos del proceso. **4.** Garantizar que los equipos cumplan integralmente las especificaciones técnicas contratadas, incluyendo procesador, memoria RAM, almacenamiento, pantalla, sistema operativo, conectividad, accesorios, periféricos y demás componentes exigidos. **5.** Entregar los equipos debidamente empacados y protegidos, de manera que se eviten daños durante el transporte, almacenamiento y manipulación hasta su recepción por parte de la E.S.E. **6.** Entregar los equipos con sus respectivos accesorios y elementos complementarios, incluyendo cables, cargadores, adaptadores, periféricos, manuales, licencias y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. **7.** Entregar los documentos técnicos y comerciales de

los equipos, tales como manuales de usuario, fichas técnicas, certificados de garantía, números de serie, certificados de originalidad y demás documentación requerida por la entidad. **8.** Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los equipos durante un período mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción, o desde la fecha que expresamente establezca el contrato. **9.** Atender y solucionar durante el período de garantía las fallas o defectos que presenten los equipos, siempre que estos no sean atribuibles al uso indebido por parte de la E.S.E. **10.** Realizar las reparaciones, ajustes, mantenimientos correctivos o sustituciones necesarias durante la garantía, sin generar costos adicionales para la E.S.E., cuando la falla sea imputable a defectos de fabricación, calidad, funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones contratadas. **11.** Reemplazar los equipos o componentes defectuosos cuando estos no puedan ser reparados satisfactoriamente, cuando presenten fallas recurrentes o cuando así resulte necesario para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas contratadas. **12.** Atender los requerimientos de garantía dentro de los tiempos establecidos en el contrato, indicando expresamente un plazo máximo para responder, diagnosticar y solucionar las fallas reportadas por la E.S.E. **13.** Asumir los costos de transporte, envío, reparación, repuestos, mano de obra y demás gastos derivados de la atención de la garantía, cuando la falla se encuentre cubierta por esta. **14.** Cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual, de los estudios y documentos previos, de la oferta presentada, de las especificaciones técnicas y de las disposiciones legales aplicables.

2. Condiciones técnicas del oferente

- No tener inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política Colombiana y en las disposiciones contractuales vigentes.
- Ser persona natural o con establecimiento de comercio, o persona jurídica, y cumplir con los requerimientos y documentos que exige la Ley.
- Tener conocimientos en el objeto a contratar.
- Experiencia especifica en el objeto a contratar.
- Acreditar idoneidad.

3. Requisitos de estudio y experiencia mínima

Persona natural con registro mercantil o establecimiento de comercio o persona jurídica cuyo objeto social tenga la venta de equipos de cómputo o elementos de oficina, que acredite experiencia con la suscripción de un contrato con una entidad pública o privada cuyo objeto guarde relación con el presente objeto contractual y cuya cuantía sea igual o superior a la presente disponibilidad presupuestal.

4. Documentos soporte de la propuesta

La entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta de prestación de servicios personales:

PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la Entidad.	Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio, obra, suministro y demás, ofertado a la Entidad.
Formato Único de Hoja de Vida	Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudanía	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta, y Autorización para contratar de ser necesario. (si aplica)
Verificar la definición de la situación militar del oferente **cuando se trate de varón menor de 50 años**, conforme al artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.	Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudanía del representante legal.
Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.	Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.

Si el contrato a celebrar se trata de un contrato de suministro o compraventa deberá aportar copia del certificado de matrícula mercantil, en que se verifiquen las actividades registradas por el oferente. **Aplica para persona natural con establecimiento de comercio o actividad comercial.**	Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal y/o revisor fiscal.
Constancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual.	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos **cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica** (para obras, la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto).
Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos solicitada.	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida
Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida	Fotocopia legible de la tarjeta profesional de la persona que avale la propuesta.
Fotocopia legible de la tarjeta profesional (**en los casos en que se requiera**).	Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente **cuando la propuesta sea avalada por un profesional.**
Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente (en los casos en que se requiera)	Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). **Del oferente y representante legal del oferente**. No mayor a tres (03) meses.
Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). No mayor a tres (03) meses.	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). **Del oferente y representante legal del oferente.** No mayor a tres (03) meses.
Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). No mayor a tres (03) meses.	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Del Representante Legal del oferente).
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Certificación Bancaria o Autorización de Giro
Paz y Salvo Municipal	Declaración juramentada de bienes y rentas.
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas.	

5. Presentación de la propuesta

La propuesta económica y documentos soportes se deben hacer llegar a la oficina de administración dentro de las instalaciones de la E.S.E. ubicada en la carrera 8 No.07 – 29 Barrio Los Samanes del municipio de Yaguará, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, de no ser así no se tendrá en cuenta para contratar con esta entidad.

Cordial saludo.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.

ELABORO: NOMBRE: DANIELA ROJAS ANDRADE CARGO: Prof. Apoyo contratación	REVISO: NOMBRE: LEGUM CONSULTORES SAS CARGO: Firma Jurídica	APROBO: NOMBRE: KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON CARGO: Gerente